

**CONCLUSIONES DE LAS V JORNADAS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
SEGOVIA**

- Reiterar que el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita es un servicio público que presta la Abogacía y que afecta a derechos fundamentales. Consecuentemente, exigimos que la Administración dignifique la labor que desarrollan los abogados, ya que los ciudadanos valoran muy positivamente su tarea.
- Exigir a las Administraciones Públicas una efectiva colaboración y confianza hacia los Colegios de abogados, con trato de igualdad y lealtad, y ello derivado de la naturaleza de éstos como Administraciones Institucionales de base corporativa.
- Reformar el marco legal de la Justicia Gratuita, escuchando la voz y experiencia de la Abogacía en esta materia, afrontando una mejora real del servicio, tanto para los ciudadanos como para los abogados y Colegios:
 - Facilitando los trámites formales a los ciudadanos. Racionalizar y uniformar las exigencias económicas para la concesión de este derecho.
 - Simplificando los trámites a los profesionales y a los Colegios de Abogados, responsables de la organización y administración de los servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita.
 - Garantizando el cobro de todas las actuaciones del abogado por los asuntos encomendados por Turno de Oficio.
 - Garantizando a los ciudadanos que tengan un abogado cercano a su domicilio, le atienda personalmente y de manera adecuada.
 - Garantizando que los costes de infraestructura y gestión soportados por los Colegios de Abogados en estas tareas se ajusten al real y efectivo gasto.
 - Concretando los requisitos de acceso y prestación del servicio, evitando la actual inseguridad jurídica.
 - Garantizando la especialización y la formación continuada de los abogados, con la oportuna financiación de las administraciones.

Consejo de la Abogacía de Castilla y León

- Y en definitiva que se establezca un marco jurídico del abogado del turno de oficio que reconozca su función social.
- Exigencia de un marco retributivo digno, completo, puntual y adecuado con independencia del lugar donde se preste el servicio. En especial se insta al Ministerio de Justicia para que realice una urgente actualización de su baremo.
- Recomendación a todos los abogados, especialmente a los adscritos al Turno de Oficio, de la exigencia del Protocolo de Garantías del Detenido aprobado por el CGAE.
- Exigir la implantación de los Servicios de Orientación Jurídica en todos los Colegios en cuyo marco geográfico exista un centro penitenciario, financiando por las Administraciones. Y establecer como preceptiva la intervención letrada en todos procedimientos que se tienen lugar ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Exigir la preceptividad de la asistencia letrada a la víctima de violencia de género en sede policial.
- Procedencia de sensibilizar y formar a los abogados en la detección de casos de trata de seres humanos.
- Procedencia de crear un Turno de Oficio Especial en materia de Protección Internacional.

La Abogacía reitera y alza la voz nuevamente en favor de los derechos de los refugiados, e insta al Gobierno de España y a la Unión Europea el escrupuloso cumplimiento de los tratados internacionales y den muestras de solidaridad ante el drama de los refugiados que huyen de la guerra y de las persecuciones.